

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43898 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V de Liquidación 329/2011 referente al concursado Consolidación de Estructuras Condar, S.L., con CIF B-22294201 se ha dictado con fecha 11 de noviembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso así como poner en conocimiento que, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 12 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130063086-1